

EL TELEGRÁFO

DÉCANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, miércoles 17 de abril del 2002

• Edición No. 42.755

000017

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "PELUQUERÍAS INDUSTRIALES PICLA COMPAÑÍA ANÓNIMA"

Se comunica al público que la compañía "PELUQUERÍAS INDUSTRIALES PICLA COMPAÑÍA ANÓNIMA", prorrogó su plazo de duración a CINCUENTA AÑOS, aumento de capital suscrito por UN MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02-G-IJ-0001268 el 4 de marzo del 2002.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO.**- A CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- **El capital AUTORIZADO.**- Es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **El capital SUSCRITO.**- Es de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, está dividido en CINCUENTA MIL acciones de UN DÓLAR, cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma estatutaria se refiere al siguiente artículo "CLAUSULA CUARTA: La compañía tendrá un plazo de duración de 50 años contados a partir de la inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil de Guayaquil,...; y, CLAUSULA SEXTA: El capital autorizado de la compañía es de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de 00001 al 50.000, inclusive,...".

Guayaquil, 4 de marzo del 2002

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURÍDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL